

Observatorio Honduras del Sistema de Justicia Penal OEA/MACCIH
Memoria
Taller de establecimiento para socialización del Observatorio Honduras
8 de febrero de 2018

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los ocho días del mes de febrero del año 2018, reunidos en el Hotel Florencia, salón Milano, se apertura la reunión con miembros representantes del Comité Transitorio y Equipo Técnico del Observatorio Honduras del Sistema de Justicia Penal. La mesa está conformada por las siguientes representantes:

Plan internacional: Saira Álvarez

Foro Social de Deuda Externa de Honduras (FOSDEH): Julio Rivera

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH): Carlos Erazo

Centro de Desarrollo Humano (CDH): Adelina Vásquez

Colegio de Pedagogos (COLPEDAGOGOSH): Fany Erazo

Coordinadora Estudiantil Anticorrupción: Jary Litmanen

Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ): Mario Cañas

Gojoven: Edith Martínez

Indignados: Luis Munguía

Colegio de Trabajadores Sociales: Antonio Amílcar Cruz

Plan Internacional: Este espacio surge de la necesidad de conocer los estatutos y reglamentos de Observatorio Honduras, en esa línea invitamos y vamos a contar con el abogado Eduardo Alemán para conocer de estos antecedentes sobre el Observatorio Honduras, también tenemos por objetivo la organización para una convocatoria exitosa y se logre conformar la Estructura del Observatorio. Para la metodología de trabajo contamos con:

- 1.- Revisión y discusión del Estatuto y Reglamento
- 2.- Participación de más organizaciones
- 3.- Matriz de consulta (Propuesta de líneas de trabajo (socialización, presupuestos tiempo, responsables)

Contamos con la representación de la MACCIH e identificaremos qué procesos llevamos y en este punto nos va a apoyar Eduardo y la compañera Fany para trabajar en los estatutos y mañana desarrollaríamos ¿cómo haríamos el proceso de socialización? y qué otros mecanismos podríamos utilizar para convocar más organizaciones, establecer un presupuesto y fechas puntuales. Cedo la palabra a ustedes que amablemente estarán con nosotros:

Dra. Marta Pacchiotti, Coordinadora de la División Reformas del sistema de Justicia Penal y Unidad de Observatorio del Sistema de Justicia Penal OEA/MACCIH: me alegra mucho que el Comité transitorio esté trabajando. Como ustedes saben por el convenio suscrito el 19 de enero de 2016, tenemos que trabajar con sociedad civil y academia de Honduras. Nosotros hemos hecho un mapeo de las

organizaciones de sociedad civil y academia de Honduras y hemos instaurado un mecanismo denominado Mesa Técnica Interinstitucional de intercambio de información conformada con las instituciones del gobierno de Honduras vinculadas con el sistema de justicia penal. Entendemos que el Observatorio es un instrumento muy útil y saben que la MACCIH en algún momento se va a retirar y lo que quedará es el observatorio, de ahí que ustedes entiendan el funcionamiento del mismo y se capaciten en la veeduría del sistema de justicia penal.

Nosotros entendimos que es importante que ustedes se empoderen y creamos una propuesta de estatutos, así como de reglamento. En cuanto al diseño de la página web y la alimentación de la misma, por convenio la manejaremos hasta que se retire la misión. Nosotros al día de hoy estamos supeditados a las normas de la Organización de los Estados Americanos. Es importante que ustedes se empoderen del instrumento porque ustedes lo harán funcionar, y a través de las redes sociales pueden comunicar y socializar la acción del Observatorio y sus actividades.

La Asamblea general realizada el mes de noviembre del año pasado, fue como dice Beatriz, un buen ejercicio de ciudadanía democrática, pero precisamos de la legitimación que da la participación representativa de todos los sectores que se han identificado en la propuesta de estatuto socializada con vuestras organizaciones.

CDH: Uno de los aspectos fundamentales es revisar la norma, porque la instancia más importante es la Asamblea General y enfocarnos en la socialización para llegar a las organizaciones y que sería todo el plan de trabajo y llevar a varios representantes de organizaciones.

Plan Internacional: Nuestro objetivo es realizar una propuesta de Estatuto, pues compete a la Asamblea General y que desde la competencia del sector podamos garantizar, y en algún momento tener delegados.

CIPRODEH: ¿son 13 los representantes?

INDIGNADOS: originalmente eran 7 los sectores representados y lo que pasa es que se amplió el número de sectores, pero originalmente solo éramos 7.

Colegio de Trabajadores Sociales de Honduras: Cada sector tiene una visión distinta, pero cuantos sectores estamos acá en este momento.

CDH: Este comité transitorio Carlos, es para trabajar y socializar a nivel nacional los diferentes sectores en la asamblea y tener una amplia representación

COLPEDAGOGOSH: Vamos a iniciar con los antecedentes Don Carlos, por la necesidad de socialización y para lograr que se integren más organizaciones es que tenemos esta reunión.

Dra. Beatriz Otero, Oficial de Enlace con Sociedad Civil del Observatorio del Sistema de Justicia Penal OEA/MACCIH: me alegro mucho de participar de este

proceso, hace un año se comenzó con los talleres de socialización y este proceso ha sido continuo, público y abierto siendo transmitido a través de la tecnología de google hangouts a diversas organizaciones del territorio nacional. Sin embargo, y a pesar de la máxima difusión que se han dado a nuestras actividades, no sólo a través de la página web, sino también a través de la publicación en diarios de circulación nacional, de la convocatoria a asamblea general, cuando la misma se llevó a cabo vimos que ciertos sectores no se encontraban representados. Por lo que la idea de las organizaciones presentes en la asamblea general de formar un comité transitorio para dar máxima difusión y socialización de la propuesta de estatuto y reglamento del Observatorio Honduras, así como la realización del presente taller, son buenas iniciativas para dar base a una amplia participación que legitime de esta manera el accionar del Observatorio, por lo que felicito a cada organización por su participación.

Por otra parte, quisiera hacer un comentario en relación con las redes sociales; las mismas son muy importantes y como ustedes saben se está presentando a aprobación del Congreso nacional una ley de manejo de Internet que podría reducir la libertad de expresión, por lo que quizás sería oportuno que ustedes vean de qué manera podrían efectuar acciones en relación a dicho proyecto. Este comentario lo realizo en virtud de que el Observatorio Honduras no cuenta con redes sociales, por lo que para nosotros vuestras redes son importantes. De ahí la necesidad de contar con una política comunicacional que facilite acciones conjuntas en redes. A vía de ejemplo hace una semana solicité a la comisión a que hicieran un pronunciamiento de apoyo a la MACCIH frente a la aprobación de la ley de presupuesto y las normas contenidas en ellas que pueden convertirse en una limitación en la lucha contra la corrupción. Este tipo de acciones precisan de una proximidad con los actos que las originan, porque sino se pierde efecto e impacto, porque como dijo la doctora Pacchiotti, nosotros no tenemos redes sociales, solo la página del vocero de Facebook y el tweet de la OEA/MACCIH. Nosotros proporcionamos textos de tweets en ocasión de la conferencia de prensa que se llevó a cabo al denunciar la MACCIH la irregularidad constatada en la aprobación de la ley de presupuesto y algunas organizaciones efectuaron tweets con dichos textos sugeridos. Hubiéramos querido que fueran más organizaciones quienes hicieran dicho tweet y también que haya una coordinación de acciones para la publicación de tweet en redes sociales para que exista una sociedad activa y participativa.

También quiero destacar que en recientes declaraciones del Dr. Odir Fernández del Consejo Nacional Anticorrupción mencionó que llevaron a cabo un informe sobre las capacidades investigativas del Tribunal Superior de Cuentas, en base a la información que dicho Tribunal ha proporcionado al Observatorio, a solicitud nuestra, para ciertos indicadores de nuestra matriz de seguimiento que se encuentran publicados en la página web del Observatorio. Esto es un ejemplo de cómo la información que el Observatorio recopila es útil para que otras organizaciones lleven casos, efectúen informes o investigaciones.

Dra.Marta Pacchiotti: Nosotros por convenio podemos pedir información a las instituciones y si por convenio nos la deben proporcionar, esto dimensiona el trabajo

del observatorio. Nosotros tenemos muchos protocolos, Karen Pinto es quien ha diseñado la página web, y los abogados son quienes procesan la información.

Dra. Beatriz Otero: en el mes de octubre el observatorio realizará la primera recomendación al sistema de justicia penal y sería bueno que ustedes como organizaciones nos ayuden.

Dra. Marta Pacchiotti: en el informe semestral que hace la MACCIH nosotros debemos de hacer recomendaciones, pero si ustedes no le dan contenido es letra muerta.

COLPEDAGOGOSH: Vamos a tener un ejercicio en el cual nos coordinamos entre la MACCIH y los recursos que disponemos, humanos administrativos, financieros.

Observatorio Honduras. La MACCIH tiene entre sus funciones en el numeral 4 El observatorio del sistema de justicia penal, el cual tiene una independencia administrativa, y técnica.

Indignados: no queda claro el hecho de la independencia económica, por ejemplo, quien va a ser el que ayude después de que presentemos este plan.

Observatorio Honduras: Ustedes deben de generar un proceso de socialización del Observatorio Honduras. Una de las funciones principales del Observatorio es difundir a la sociedad civil y la academia, los avances de la MACCIH y es muy importante para sociedad civil y la academia que la misma esté bien informada y visibilizar las acciones que se están llevando a cabo. Como sociedad civil es importante que se tome conciencia para luchar contra la corrupción e impunidad. El Observatorio tiene dos aspectos importantes, por un lado, difundir la información de la misión y por otro la matriz de seguimiento con la información que es recopilada a través de la mesa técnica interinstitucional.

CDH: ¿Si tenemos ya una propuesta para trabajar como podemos hacer para introducirla?

INDIGNADOS: eso potencializa con casos el trabajo del Observatorio

Observatorio Honduras: necesitamos que respalden el trabajo de la misión y lo importante es que cuestionen pregunten y si guardan el silencio y aquí les pido que seamos un poco pacientes para que de forma prioritaria los intereses de cada sector sean diferentes.

Ejemplo: red de caso de imputados puede ser que a cada sector no se interese y aunque tengamos otros intereses de parte sectorial sea el interés general
Ustedes pueden explicar a otros para no generar desinformación.

CDH: Yo encuentro un aspecto positivo, pero en esa perspectiva con el tema de protección con todos estos procesos esto genera factores de riesgo que eventualmente entramos en esa línea para alimentar los indicadores del observatorio.

COLPEDAGOGOSH: Por medio de un convenio una carta de y en la manera en que se puede trabajar con el observatorio.

Observatorio Honduras: Desde agosto de 2016 se ha mantenido un trabajo de socialización en todo el país sobre el Observatorio para dar a conocer el mismo. Luego se procedió a efectuar talleres para socializar los indicadores seleccionados para la matriz de seguimiento. En este sentido, se difundieron: 169 indicadores; se llevaron a cabo talleres para socializar e intercambiar las propuestas de estatuto y reglamento del observatorio y luego se llevó a cabo el lanzamiento del Observatorio y su página web en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.

Posteriormente en las instalaciones de Plan Internacional se realizaron las primeras reuniones para planificar la estructura del Observatorio y asamblea general del mismo, la cual se llevó a cabo en noviembre pasado. En la misma, se conformó el comité transitorio, para revisar la propuesta de estatutos y reglamento, así como para socializar los mismos.

Se decidió, asimismo, que se incorporaran algunos sectores a la Comisión tales como: discapacidad, tercera edad, y medio ambiente.

COLPEDAGOGOSH: El observatorio nace en el seno de la MACCIH se han realizado mesas temáticas, jornadas de socialización y nosotros como comité tenemos un mandato específico antes de realizar la asamblea y necesito que miremos en una manera retrospectiva como vamos a sustentar este monitoreo de información y por ello debemos de repensar nuestro papel como organizaciones y cómo sustentamos denuncias.

Tenemos 3 mandatos: Revisar los estatutos; Planificar el trabajo de socialización e identificar los integrantes de la asamblea. Todo esto en cuestión de la representatividad y por ello imprimimos la propuesta de estatutos y reglamento y vamos a revisar una metodología de trabajo.

CDH: ¿Cómo incorporamos a las personas que no están en el comité y que tipo de acciones vamos a tomar?

COLPEDAGOGOSH: Previo al trabajo necesitamos que alguien vaya a incorporar las mejoras del estatuto y reglamento.

Se procede a dar lectura de la propuesta de Estatuto: Capítulo primero: queda igual, Capítulo segundo: 2 finalidad.

FOSDEH: Solo se circunscribe al área penal y debe de haber aspecto sobre el presupuesto en el ámbito de justicia y rendición de cuentas.

COLPEDAGOGOSH: Sería caracterizar los ámbitos.

FOSDEH: Yo solo agregaría del sistema de justicia penal y rendición de cuentas y eso del tema del Tribunal Superior de Cuentas es administrativo y no penal.

ASJ: Hay un ámbito que es el enriquecimiento ilícito y es el Tribunal Superior de Cuentas quien determina con un indicio y creo que se debe de observar dentro del ámbito de actuación y no debemos de restringir.

COLPEDAGOGOSH: ¿Usted está de acuerdo que se agregue rendición de cuentas?

INDIGNADOS: Si tiene que entrar transparencia.

ASJ: Debemos de ver que otras instituciones tienen que ser estudiadas.

COLPEDAGOGOSH: Vamos al punto 3

CDH: Deberíamos de hacer una revisión sobre los sectores que deben de quedar.

COLPEDAGOGOSH: Por sectores.

Plan Internacional: ¿no estaríamos limitando que después surjan otros sectores?

FOSDEH: Y otras que la asamblea considere necesario.

ASJ: Cuando lleguen otras organizaciones de sociedad civil a la asamblea van a querer ser incorporadas por el momento solo se está previniendo.

Plan Internacional: Se espera que estos Estatutos se inscriban en la Secretaría de Gobernación, pero no debemos de dejar algunas cosas amarradas.

FOSDEH: Debería de decir tendrá la más amplia integración dispuesta.

COLPEDAGOGOSH: Si bien entiendo, la idea es incorporar por parte de las organizaciones de sociedad civil, coaliciones, movimientos sociales y populares y la academia de Honduras reglamentando la forma de integración y selección de autoridades, punto 4.

Colegio de Trabajadores Sociales de Honduras: Se debe de cambiar operará por estará

CEA: No sé, si le podemos agregar una declaración jurada.

COLPEDAGOGOSH: Tenemos que ver que pasara con el observatorio después de que la MACCIH se retire de país.

INDIGNADOS: El observatorio de la UNAH es un ejemplo, es decir si logramos conformar el observatorio se estaría trabajando de forma independiente de la MACCIH.

COLPEDAGOGOSH: El observatorio de violencia es porque hay una institucionalidad que lo respalda y para establecer un observatorio hay metodologías y técnicas, por eso creo que es importante ver quién se va a encargar detrás del trabajo.

ASJ: El verbo estar, tienen una cualidad es de cambio constante, operará o funcionara yo sugiero que la palabra indefinida es una palabra peyorativa, debe ser de forma permanente

COLPEDAGOGOSH: Propongo *el observatorio operará de forma indefinida y sistemática*

ASJ: aquí estamos legislando y no debemos de desaprovechar la oportunidad. Pongamos permanente para que la gente sienta una obligatoriedad, pero entramos en una cuestión ideológico y no va a cambiar el resultado porque no hay voluntad de las partes.

ASJ: Pero cuando ustedes ponen algo en el estatuto y no lo cumplen, indefinido no tiene fecha de fin, permanente es que va a seguir siempre. Pero pareciera que en el texto que estaba en el convenio es que hay en las leyes de muchos países en que indefinido va a continuar y va a ser permanente, deberíamos de copiar el texto del convenio. Lo que hay que cuidar es la permanencia en cuanto a la duración

COLPEDAGOGOSH: Tenemos 2 propuestas, lo dejamos tal cual, observatorio operará de manera permanente e indefinida o El Observatorio operará de manera permanente con independencia funcional.

CIPRODEH: Para mí la palabra indefinido y permanente es lo mismo o colocamos y/o permanente.

COLPEDAGOGOSH: Mientras El Observatorio represente una amenaza para el gobierno, por eso es el tema de la asamblea y vea un vacío y quiera colocarse como autor intelectual.

ASJ: Lo que sí quiero decir es que si la asamblea va a un juzgado, lo primero que va a ver el juez es que se incumplió el Estatuto.

INDIGNADOS: Debe llevar la palabra tendrá una duración.

COLPEDAGOGOSH: capítulo 3, artículo 5.

INDIGNADOS: ¿La Comisión Fiscal estará como supervisora de dinero? Lo pregunto porque en algunos órganos este se conoce como Comité de Ética.

CDH: En la ley de ONGD, hay un fiscal a nivel de Junta directiva y debería de tomarse como junta fiscalizadora.

CIPRODEH: El único cambio que hay es que el fiscal se saca de la Junta Directiva

COLPEDAGOGOSH: Primero va la Asamblea General, después el Comité y este debería de fungir como una Junta Directiva y con el reglamento lo vamos a decidir, si va a ser coordinador general. Pasar la asamblea como primer órgano pasa al artículo 6 y el 8 pasaría a ser el del comité ejecutivo

CEA: Aquí se le puede agregar los sectores.

COLPEDAGOGOSH: Se debería agregar es el órgano de máxima autoridad y expresión de la voluntad. Se agrega Observatorio Honduras, ahora revisemos las atribuciones.

FOSDEH: Propongo la incorporación de una atribución que sea la *aprobación de cambios o propuesta de indicadores por parte de la asamblea y no solo del Observatorio Honduras.*

Plan Internacional: la idea de FOSDEH es que la aprobación sea una facultad de la asamblea.

COLPEDAGOGOSH: Aprobar, modificar y proponer indicadores.

FOSDEH: La facultad primera es la aprobación de indicadores, e incorporación.

Plan Internacional: Aprobación de las propuestas de modificación, cualitativos y cuantitativos del Observatorio

COLPEDAGOGOSH: Vamos al artículo 7, que en el documento aparece como 9, sobre las reuniones.

FOSDEH: Las decisiones de los sectores que no sean por mayorías simples de presentes, debería cambiarse por mayoría de sectores representados.

COLPEDAGOGOSH: Debemos de ver que estamos sacando la representatividad al solo quedar un titular y suplente.

ASJ: La asamblea somos todos, ahora ya en el Comité Ejecutivo quedan como sectores.

COLPEDAGOGOSH: Mantengamos esta idea cuando creemos los Comités, y que agreguemos una nueva atribución: *personas que elegirán a las representantes de los comités; ejecutivo, fiscal, electoral*. Incorporamos que será en la asamblea que se escoja quienes conformarán el comité.

Plan Internacional: Se debe de dejar un artículo transitorio.

COLPEDAGOGOSH: Artículo 9

INDIGNADOS: A través de los medios de comunicación masivos, medios electrónicos, redes sociales y periódicos de circulación nacional .

CIPRODEH: Esta es una atribución del Comité Ejecutivo y no de la Asamblea General.

COLPEDAGOGOSH: El problema es del procedimiento.

ASJ: Hay que hacer una diferenciación de las Asambleas entre ordinarias y extraordinarias y debemos de separar esos dos párrafos y debemos dejarlo abierto a más medios electrónicos, lo digo porque las regiones tienen diferentes medios de difusión diferente, por ejemplo un periódico que no sea leído en determinada ciudad.

INDIGNADOS: Este lo podríamos enlazar con el de los estatutos, tampoco tenemos la fecha de realización, sería de enlazar el 9 con el 8.

COLPEDAGOGOSH: Calzar en la redacción de los asistentes a la asamblea.

CDH: Si estoy de acuerdo con lo que dijo Mario debe de separarse la convocatoria con el proceso de decisiones.

CIPRODEH: Propongo que a las atribuciones se coloque el tema de la convocatoria.

COLPEDAGOGOSH: La asamblea se reunirá en Asamblea General ordinaria y asamblea general extraordinaria. Vamos a la discusión del Comité Ejecutivo.

CDH: Revisaremos si esos son los sectores que se van a incluir.

ASJ: Por sistemática es mejor que cuando se aborda una figura se aborda todo el conjunto.

COLPEDAGOGOSH: El Comité Ejecutivo va a ser el coordinador y asegurar en la medida de lo posible la participación de todos y todas y que se redacten tres artículos

para un Consejo Consultivo. El tema de cómo se va a elegir lo dejamos por un momento aparte.

FOSDEH: Con respecto al tema de la fecha de anticipación, nosotros representamos organizaciones lo comento para que organizaremos nuestra agenda, podría ser 5, 4, 3 días de trabajo.

CDH: En nuestra organización son 15 días de antelación.

INDIGNADOS: O lo podemos hacer con fechas, 1 vez al mes o 2 veces al mes.

Plan Internacional: Es que creí que debe de quedar institucionalizado por lo menos 1 vez al mes.

CDH: Es ya es una dinámica fuerte en razón de los alcances.

COLPEDAGOGOSH: Inciso 6 que sería el 9 , reuniones y procedimiento de convocatoria. En la dinámica de las asambleas se deberá de realizar una asamblea general 1 vez por año, pero el procedimiento de convocatoria lo hará el comité, garantizar que se reúne mínimo una vez al año, este se integra al artículo.

Plan Internacional: No tiene el mismo carácter decir reuniones que asambleas ordinarias o extraordinaria.

COLPEDAGOGOSH: Inciso a que integran la misma, se elimina la palabra asamblea general. Inciso b) elaborar el plan operativo anual en lugar de confeccionar, de presupuestos anuales. Presentará en conjunto con la comisión fiscal. La ley de ONGD no puede ser el presidente quien realice esa actividad. En el inciso f queda cumplir y hacer cumplir los estatutos del observatorio, se realiza atribuciones a la comisión fiscal solo la parte velar por el cumplimiento de los estatutos e instrumentos.

CDH: Les voy a compartir unas normas de la comisión fiscal.

FOSDEH: Como han pensado en el Consejo Consultivo, creo que ellos por su acompañamiento y asesoría deberían de estar en este consejo.

Plan Internacional: Ahora entiendo la funcionalidad del Comité Técnico, porque no entendí como había un Equipo Técnico del Observatorio.

CDH: Pienso que se crea una nueva estructura del Observatorio pero desde sociedad civil, y veo que hacemos todo un proceso de colaboración conjunta.

ASJ: Lo ideal que me gustaría es que se quedaran permanentemente porque la lucha contra la corrupción y la impunidad sigue, segundo necesitamos que sociedad civil se involucre y también veamos cómo lograr estas dos cosas, y la sociedad civil debe de

empoderarse. Esta es una decisión pesada, pero nos gustaría que avancemos con otros artículos.

INDIGNADOS: Sigo creyendo que el Observatorio es separado de la MACCIH.

COLPEDAGOGOSH: Revisemos como el comité ejecutivo estará integrado.

Plan Internacional: Tengo que decir que estos Estatutos no tienen enfoque de género, no son inclusivos. Una persona que esté integrada por presidencia, secretaria, tesorera y 5 vocales.

INDIGNADOS: Yo puedo proporcionarles sobre un reglamento de votación, pero sería para la próxima semana.

Plan Internacional: Creo que cada organización debe de hacer una socialización de sus organizaciones pues debemos de conocer su incidencia y debemos de tener un voto razonado.

COLPEDAGOGOSH: Entrego a ustedes una matriz de consulta para identificar el fortalecimiento interno para que los podamos trabajar mañana.

Artículo 7 de cómo estará integrado Luis va a traernos una propuesta.

Vamos al capítulo cuarto del Comité Ejecutivo y les pregunto lo integramos entonces se elimina el título capítulo cuarto y estas facultades entrarían después de las facultades de los miembros del comité.

Ahora veamos el artículo facultades del presidente del comité ejecutivo.

COLPEDAGOGOSH: Dentro de las facultades inciso g sería convocar tendrá a su cargo la coordinación de la gestión de recursos financieros y otra facultad firmar la convocatoria a la asamblea general ordinaria o extraordinaria.

Artículo de funciones de secretario Establecer un registro oficial de las memorias, certificados, oficios y toda documentación generada por el Observatorio.

¿En cuanto a las funciones de Tesorero tienen alguna modificación? vamos a continuar 13 los vocales los colocaremos de forma ascendente.

El régimen económico la liquidación respaldada por el informe de auditoría en lugar de la liquidación de las cuentas del año anterior para la aprobación de la misma.

Damos por cerrada la reunión del día de hoy, agradeciendo a todos ustedes por su participación nos veremos temprano a las 8:00 de la mañana para empezar a trabajar más temprano y poder avanzar con las actividades.

